

EVALUACION JURIDICA
PROCESO No: SA20CPMEC035
FECHA: 19 DE JULIO DE 2021

PROPONENTE 1: ROSA MATRIA REATEGUI BADILLO
NIT: 60.354.557

OBJETO CONTRACTUAL:
COMPRA DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA PARA LA ESE HOSPITAL SAN JAUN DE DIOS DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS DE SALUD ADSCRITOS.

ITEM	REQUISITOS DEL CONTRATISTA	PROPONENTE1			
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	FOLIO
1	Carta de presentación de la propuesta	X			33-34
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía (Persona natural o la del representante legal, si es persona jurídica).	X			35
3	Certificado de existencia y Representación Legal, cuando a ello haya lugar.	X			36-39
4	Fotocopia del Registro Único Tributario Actualizado – RUT.	X			
5	Afiliación al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales o certificación emitida por el Revisor Fiscal o representan legal, conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	X			40-42
6	Libreta militar para menores de 50 años. (Persona natural o la del representante legal, si es persona jurídica).			X	
7	Certificado de Antecedentes Fiscales si es persona natural. Certificado de Antecedentes Fiscales si es persona jurídica: El del representante legal y el de la persona jurídica.	X			45-46
8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios si es persona natural y del representante legal si es personal jurídica.	X			47
9	Certificado de Antecedentes Judiciales, si es persona natural y/o del representante legal si es persona jurídica.	X			48
10	Formato Único de Hoja de Vida de la Función pública. Formato Único de Hoja de Vida de la Función pública del representante legal y para persona jurídica.				49-52
11	Si el proponente es persona natural deberá certificar si tiene o no personal a cargo para realizar labores en su empresa y/o establecimiento de comercio.				53
12	Documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal			X	
13	Autorización para presentar propuesta y suscribir contrato				
14	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del contador público		X		54-55
15	Tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del revisor fiscal			X	
16	Registro Único De Proponentes		X		59-71
17	Garantía de seriedad de la oferta	X			72

RESULTADO: La propuesta presentada por **ROSA MATRIA REATEGUI BADILLO.,** es **INADMITIDA.** La presente propuesta no se ajusta en sus partes a las disposiciones legales aplicables, teniendo en cuenta:

1. TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL CONTADOR PÚBLICO

El PROPONENTE deberá anexar copia de la Tarjeta Profesional y de la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios vigente, expedida por la Junta Central de Contadores, del Contador Público responsable de la suscripción del Balance General solicitado.

Para el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los participantes deberá anexar la Certificación de Vigencia de Inscripción y Antecedentes Disciplinarios del Contador que certifica su Balance General.

OBERVACIONES: El documento presentado por el oferente no cumple con lo solicitado en los términos de condiciones, ya que como bien lo estipula el documento allegado la vigencia es de tres (03) meses, fecha de expedición es del 09 de febrero de 2021, por lo tanto se le concede plazo para subsanar el documento hasta el día 21 de julio de 2021 a las 10:00 a.m.

2. REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

Todo proponente deberá acreditar estar inscrito en el registro único de proponentes de la Cámara de Comercio, clasificado en actividad objeto del presente contrato.

La información contenida en el mismo debe estar en firme al momento de presentación de la oferta.

Este certificado deberá contar una vigencia máxima de treinta (30) días de expedición anteriores a la fecha de cierre de la presente selección por convocatoria y estar adecuado a lo reglado por el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo modifiquen.

OBERVACIONES: El documento presentado por el oferente no cumple con lo solicitado en los términos de condiciones, debido a que su fecha de expedición es del 21 de abril de 2021, plazo o que excede lo solicitado dentro de los términos, por lo tanto se le concede plazo para subsanar el documento hasta el día 21 de julio de 2021 a las 10:00 a.m.

LUIS EDUARDO QUINTERO GELVEZ
Asesor Jurídico